



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 073-2019-R

Lambayeque, 17 de enero de 2019

#### VISTO:

El expediente N° 4993-2018-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, solicitando Ratificación de la Resolución N° 242-18-FIQIA;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 281-2018-D-FIQIA, el M.Sc. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, eleva para su ratificación, la Resolución N° 242-2018-D-FIQIA de fecha 27 de setiembre del 2018, que otorga Licencia con goce de haber a cuenta de vacaciones acumuladas el día 01 del octubre 2018, encargando el Decanato al Dr. Ángel Wilson Mercado Seminario, docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias;

Que, a través del Informe N° 1741-2018-OEED-OGRRHH, de fecha 31 diciembre del 2018, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, manifiesta que el recurrente cuenta con 53 días de vacaciones acumuladas, año 2016, que vencieron en diciembre de 2018;

Que, la Resolución N° 014-2018-R, de fecha 05 de enero del 2018, suspende y acumula vacaciones a los docentes que ocupen cargos directivos en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1º **RATIFICAR** en vía de regularización, la Resolución N° 242-2018-D-FIQIA de fecha 27 de setiembre de 2018, emitida por la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, que concede al M.Sc. JUAN CARLOS DÍAZ VISITACIÓN, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, licencia con goce de haber a cuenta de vacaciones acumuladas el día 01 del octubre 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa;

2º **ENCARGAR**, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias al Dr. Ángel Wilson Mercado Seminario, Docente nombrado de la FIQIA, mientras dure la ausencia del titular.

3º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Recursos Humanos, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, interesado, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General